



## AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN

Documento:	DECRETO
Asunto:	Solicitud de Subvención 2021. DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN
Expediente Nº:	1165/2021
Servicio:	Unidad de Asuntos Generales

**DECRETO.-** En relación al expediente n.º 1165/2021, que se tramita respecto a CONVENIO ENTRE AGRUPACION MUSICAL LA UNION Y EL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN, para otorgar subvención nominativa.

Visto el Decreto n.º 684 de fecha 28/04/2021 por el que se autoriza y dispone el gasto por importe de 11.500 euros en la aplicación presupuestaria n.º 030.334.48005 "transf. Ctes. Agrupación Musical La Unión" a favor de Agrupación Musical La Unión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Finalizada la tramitación de firmas de dicho Convenio por las partes interesadas.

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia, de fecha 21 de junio de 2019, por el presente RESUELVO:

1º.- Que se reconozca la obligación por importe de 11.500 euros a la que hace referencia el Convenio de Colaboración entre Agrupación Musical La Unión y el Excmo. Ayuntamiento de La Unión.

2º.- Que se notifique al Departamento de Intervención para que se realicen los correspondientes asientos contables, una vez se dicte resolución por la Concejalía de Hacienda.

Lo manda y firma la Concejal-Delegada de Economía y Hacienda, en La Unión a fecha de la firma, de lo que como Secretaria, doy fe.

Firmado digitalmente el decreto por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



X01471cf79091c174e107e50a2050c20N

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA	Concejala de Hacienda, Contratación, Política Interior y Cultura.	28/05/2021 12:56
MARTA SARRION GOMEZ	Secretaria	28/05/2021 13:02